

LA RIOJA, 12 6 MAY 2022

VISTO: La solicitud de la Dirección General de Educación Primaria respecto a la continuidad de funcionamiento de desdoblamiento sin cargos en la Escuela N° 405 de la Ciudad de La

Rioja, durante el ciclo activo 2022, CONSIDERANDO:

QUE la Escuela N° 405 remite la documentación que justifica la necesidad de dar continuidad al desdoblamiento sin cargos.

QUE, asimismo, se adjunta nota del docente Victor Ariel Ramirez, quien presta consentimiento para el desdoblamiento de su cargo de Maestro de Grado titular de la Escuela N° 411.

QUE ante la inexistencia de nuevos cargos para asignar, resulta necesario aplicar la figura de los desdoblamientos sin cargo en aquellas instituciones que lo requieran por incremento de la matrícula.

QUE es prioritario garantizar la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.

POR ELLO y en uso de sus facultades:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la continuidad del funcionamiento de Desdoblamiento sin Cargos de Maestro de Grado en la Escuela N° 405 de la

Ciudad de La Rioja, a cargo de la Prof. Elvira del Rosario Escobar, D.N.I. N° 17.827.770, cuya titular es el Señor Victor Ariel Ramirez, D.N.I. N°

Acta N° 1000 Correo
COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

25.677.589, por el ciclo lectivo 2022, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0354

MC



[Handwritten signature]
Dr. Prof. Carlos E. Rodríguez
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PALACIO DE LA TRINIDAD